ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
MASORA

Rionegro, 07 de Octubre de 2022

EVALUACION DE PROPUESTAS PROCESO AD 005 DE 2022

Objeto. Administración Delegada Para El Desarrollo De Las Líneas Productivas Caña Panelera, Frijol Y Ganaderia Priorizadas En El Municipio De Buriticá Departamento De Antioquia En El Marco Del Convenio Interadministrativo No 11812021 Suscrito Entre La Agencia De Desarrollo Rural, El Departamento De Antioquia -Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural Y El Municipio De Buriticá

ACTA DE COMITÉ

Siendo las 9:00 AM, se procede abrir las urnas y realizar el procedimiento de calificación a las propuestas presentadas, por parte del comité de contratación de la Asociación de Municipios del Oriente Antioqueño Masora el cual está integrado por:

Liliana Olano Duque	Subdirectora Administrativa y Financiera
Juan Carlos Otero Zarama	Líder Área de Proyectos
Yuly Andrea Ospina Duque	Líder del Área de Contratación
Fabio Antonio Ríos Urrea	Director Ejecutivo

Orden del Dia

1- Verificación del Quorum
2- Propuestas Presentadas
3- Resultado del análisis de las Propuestas y relación de habilitados para la evaluación económica

Desarrollo

1- Verificación del Quorum
Asistieron todos los miembros del Comité Evaluador, convocados para este caso, existiendo quórum para deliberar.

2- Se presentaron las siguientes Ofertas

PROPONENTE	NIT / CC
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	901523305-4
CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS	800039695-1

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a la Ley 80 de 1993 sobre Contratación administrativa y La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos de Condiciones; se procede a revisar los estudios soporte para la conclusión de la evaluación y relación de habilitados.

3- Resultados, Evaluación de las Propuestas Evaluación de las propuestas técnicas y determinación del orden de elegibilidad. El Comité Evaluador será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas, con sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones. El Comité Evaluador presentará ante el Director Ejecutivo, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados

PROPONENTE UNO (1) COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO

DANIEL ALEJANDRO DUQUE PALACIO, identificado con Cedula Número 1.214.717.150, quien actúa en Representación legal de COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, con Nit 901523305-4, en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Tres (3) Meses

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de Pago de Seguridad Social para personas jurídicas y naturales nacionales	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos.	CUMPLE
Experiencia probable de más de Uno (01) Año, contados a partir del registro mercantil o del Rut	CUMPLE
Haber celebrado por lo menos 2 contratos con entidades del sector público, que tengan relación directa sobre implementación de unidades productivas (deben ser certificados) y que sumados superen Diez (10) veces el valor del presupuesto oficial	CUMPLE

Propuesta Económica. Ocho Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos ($8.550.000)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por DANIEL ALEJANDRO DUQUE PALACIO, identificado con Cedula Número 1.214.717.150, quien actúa en Representación legal de COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, con Nit 901523305-4, se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, y la propuesta económica se ajusta al Noventa y Cinco Por Ciento (95%), del presupuesto Oficial.

PROPONENTE DOS (2) CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08

SALVADOR DIAZ GARZON, identificado con Cedula Número 5.795.837, quien actúa en Representación legal de CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS, con Nit 900344142-9, en atención a tal situación y tal cual lo dictan las normas se procede a evaluar dicha propuesta.

PLAZO: Tres (3) Meses

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS:	
Constancia de Pago de Seguridad Social para personas jurídicas y naturales nacionales.	CUMPLE
Certificado contraloría	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Certificado procuraduría	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
Contar con la debida idoneidad para ejecutar este tipo de trabajos	CUMPLE
Experiencia probable de más de Uno (01) Año, contados a partir del registro mercantil o del Rut	CUMPLE
Haber celebrado por lo menos 2 contratos con entidades del sector público, que tengan relación directa sobre implementación de unidades productivas (deben ser certificados) y que sumados superen Diez (10) veces el valor del presupuesto oficial	CUMPLE

Propuesta Económica. Ocho Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos ($8.550.000)

Según la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por SALVADOR DIAZ GARZON, identificado con Cedula Número 5.795.837, quien actúa en Representación legal de CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS, con Nit 900344142-9, se ajusta a los requisitos exigidos de habilitación, y la propuesta económica se ajusta al Noventa y Cinco Por Ciento (95%), del presupuesto Oficial.

Producto de la evaluación realizada, el comité evaluador determinará el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes, el cual será el resultado de la habilitación, y del Precio, factores determinantes para el proceso de la referencia, por consiguiente la propuesta presentada por DANIEL ALEJANDRO DUQUE PALACIO, identificado con Cedula Número 1.214.717.150, quien actúa en Representación legal de COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, con Nit 901523305-4, y SALVADOR DIAZ GARZON, identificado con Cedula Número 5.795.837, quien actúa en Representación legal de CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS, con Nit 900344142-9, presentan un empate técnico, al cumplir en igualdad de condiciones, la propuesta Económica y los requisitos habilitantes, por consiguiente se procederá al desempate de acuerdo a la hora de entregas de la propuesta, tal y como se estableció en el pliego de condiciones.

PROPONENTE	FECHA Y HORA
COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	03/10/2022 – 03:54PM
CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS	03/10/2022 – 07:56PM

Una vez confirmada la entrega de las propuestas, el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes, será en Primer (1) lugar la de DANIEL ALEJANDRO DUQUE PALACIO, identificado con Cedula Número 1.214.717.150, quien actúa en Representación legal de COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS Y AGRICULTORES DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO, con Nit 901523305-4, la

cual se ajusta a los requisitos exigidos para la habilitación, la propuesta económica se ajusta al Noventa y Cinco Por Ciento (95%) del presupuesto Oficial, y fue la primer (1) oferta recibida en la invitación de la referencia, por tal se procede a la adjudicación del respectivo contrato, en caso de no aceptar, se adjudicara a quien haya ocupado el segundo lugar que será SALVADOR DIAZ GARZON, identificado con Cedula Número 5.795.837, quien actúa en Representación legal de CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS, con Nit 900344142-9,Por lo anterior se procederá a la adjudicación del respectivo contrato.

Siendo las 11 AM, se da por terminado el comité de contratación, el cual se reúne para emitir el informe de EVALUACION DE PROPUESTAS del PROCESO AD No. 005 DE 2022, el cual se avala en su totalidad por los presentes.

LILIANA OLANO DUQUE
Subdirectora Administrativa y Financiera

JUAN CARLOS OTERO ZARAMA
Líder de proyectos

YULY ANDREA OSPINA DUQUE
Líder proceso de Contratación Masora

MASORA
Integramos la Región

FABIO RIOS URREA
Director Ejecutivo de Masora

Vía Rionegro-Aeropuerto, sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 08 08